

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

CSW58



NUEVA YORK
10 – 21
de marzo
de 2014

Desafíos y logros en la aplicación
de los Objetivos de Desarrollo
del Milenio para las mujeres
y las niñas

Boletín informativo

 **ONU**
MUJERES 

MANDATO DE LA COMISIÓN

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Se trata de un órgano mundial de formulación de políticas dedicado exclusivamente a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Comisión se estableció en virtud de la resolución 11 (II) del Consejo Económico y Social, de 21 de junio de 1946, y se le encomendó el mandato de presentar recomendaciones sobre la promoción de los derechos de la mujer en los campos político, económico, social y docente. Asimismo, la Comisión se encarga de supervisar, examinar y evaluar los progresos alcanzados y los problemas que plantea la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, de 1995, y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2000, a todos los niveles, así como de prestar apoyo para la incorporación de la perspectiva de género.

Cada año, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York se reúnen representantes de los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social para celebrar el período de sesiones anual de la Comisión. Ese período de sesiones, que generalmente se desarrolla durante diez días en marzo, ofrece una oportunidad para examinar el progreso en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, determinar los retos, establecer estándares y normas internacionales y formular políticas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Asimismo, el período de sesiones es una importante oportunidad para que los encargados de formular políticas, los defensores de los derechos de las mujeres, los investigadores y los activistas mantengan contactos y conciben estrategias, se movilicen y planifiquen nuevas iniciativas y medidas en favor de la causa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

PROGRAMA Y MÉTODOS DE TRABAJO

El programa de trabajo anual y los métodos de trabajo de la Comisión se establecen en las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social. Los métodos de trabajo en vigor reflejan un enfoque temático y determinan

el carácter interactivo del período de sesiones, el formato de los resultados y la participación de las organizaciones no gubernamentales (véanse las resoluciones 2006/9, 2009/15 y 2013/18 del Consejo Económico y Social).

58° PERÍODO DE SESIONES (2014)

El 58° período de sesiones de la Comisión se celebrará del 10 al 21 de marzo de 2014. La Comisión debatirá, como tema prioritario, los “Desafíos y logros en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”. Además, examinará el progreso en la aplicación de las conclusiones convenidas en el 54° período de sesiones (2011) respecto del “Acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente”. La Comisión también se ocupará de una cuestión nueva (“El acceso de las mujeres a los recursos productivos”) y examinará sus métodos de trabajo. Durante las dos semanas del período de sesiones habrá sesiones plenarias, una mesa redonda de alto nivel, diálogos interactivos y coloquios. Los interesados organizarán muchos actos paralelos para dirigir la atención hacia aspectos cruciales de la labor relativa a la igualdad de género. Puede obtenerse información detallada en <http://www.unwomen.org/es/csw/csw58-2014>.

RESULTADOS

Conclusiones convenidas sobre el tema prioritario

Constituyen el principal resultado del tema prioritario y son producto de la negociación entre todos los Estados. En ellas se señalan las deficiencias y los retos en el cumplimiento de los compromisos anteriores y se formulan recomendaciones orientadas a la adopción de medidas para todos los Estados, organismos intergubernamentales, mecanismos y entidades de las Naciones Unidas competentes, así como para otros interesados. Su objetivo es agilizar la aplicación y se difunden ampliamente (resolución 2006/9).

Otros resultados

Habitualmente, la Comisión aprueba un pequeño número de resoluciones referentes a distintos temas. Además, en los resúmenes de los moderadores de las mesas redondas de alto nivel y los coloquios se ponen de relieve

las principales cuestiones tratadas, incluidas las recomendaciones sobre nuevas medidas. Estos resúmenes no se negocian.

DOCUMENTACIÓN

La Comisión examinará diversos informes preparados por ONU-Mujeres, dos de ellos sobre el tema prioritario. Las declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales también forman parte de la documentación del período de sesiones. Los documentos siguientes estarán disponibles seis semanas antes del inicio del período de sesiones:

- E/CN.6/2014/1: Programa provisional anotado
- E/CN.6/2014/1/Add.1: Organización de los trabajos propuesta
- E/CN.6/2014/2: Informe de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
- E/CN.6/2014/3: Desafíos y logros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/4: Progreso en la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas nacionales, con particular hincapié en el tema prioritario (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/5: Guía para las deliberaciones de la mesa redonda de alto nivel sobre el tema prioritario (Nota de la Secretaría)
- E/CN.6/2014/6: Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/7: Liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que han sido encarcelados posteriormente (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/8: Informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las actividades del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer
- E/CN.6/2014/9: Carta del Presidente del Consejo Económico y Social al Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- E/CN.6/2014/10: Contribución a la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social (Nota del Secretario General)

- E/CN.6/2014/11: Eliminación de la mortalidad y la morbilidad maternas mediante el empoderamiento de las mujeres (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/12: Las mujeres, las niñas y el VIH y el SIDA (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/13: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los desastres naturales (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/14: Formas de mejorar la repercusión de la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Informe del Secretario General)
- E/CN.6/2014/SW/Communications List No. 48/R: Nota del Secretario General por la que se transmite una lista de comunicaciones confidenciales relativas a la condición jurídica y social de la mujer (Lista de comunicaciones núm. 48/R)
- E/CN.6/2014/Communications List No. 48/R/Add.1: Nota del Secretario General por la que se transmite una lista de comunicaciones confidenciales relativas a la condición jurídica y social de la mujer (Lista de comunicaciones núm. 48/R (adición))
- E/CN.6/2014/ONG/1 a 174: Declaraciones presentadas por escrito por organizaciones no gubernamentales

FUNCIÓN DE ONU-MUJERES

ONU-Mujeres es la organización de las Naciones Unidas que se ocupa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se estableció como entidad defensora de las mujeres y las niñas a nivel mundial con el fin de acelerar el progreso en la atención de sus necesidades en todo el mundo. ONU-Mujeres presta apoyo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas mundiales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y con la sociedad civil a fin de diseñar las leyes, las políticas, los programas y los servicios necesarios para aplicar esas normas. Asimismo, respalda la participación de las mujeres en pie de igualdad en todos los aspectos de la vida, centrándose en cinco ámbitos prioritarios: aumento del liderazgo y la participación de las mujeres; fin de la violencia contra las mujeres; intervención de las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad; refuerzo del empoderamiento

económico de las mujeres; y la igualdad de género como eje de la planificación y la presupuestación nacional para el desarrollo. ONU-Mujeres también coordina y promueve la labor del sistema de las Naciones Unidas en el fomento de la igualdad de género.

ONU-Mujeres actúa como secretaria sustantiva de la Comisión y, por tanto, presta apoyo a todos los aspectos de la labor de esta. ONU-Mujeres prepara la base empírica, los análisis de políticas y las recomendaciones que sustentan las deliberaciones de la Comisión sobre los temas elegidos para cada período de sesiones, así como para los resultados negociados. Asimismo, mantiene contactos con las partes interesadas, crea conciencia y trabaja para forjar alianzas y consensos en torno a los temas que se están examinando. También facilita la participación de representantes de la sociedad civil en los períodos de sesiones de la Comisión.

Como parte de la labor encaminada a lograr el éxito del 58º período de sesiones, ONU-Mujeres está organizando varios actos preparatorios, que incluyen la reunión de un grupo de expertos sobre los obstáculos estructurales y derivados de políticas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, que se celebrará en la Ciudad de México del 21 al 24 de octubre de 2013. Además, los días 4 y 5 de diciembre de 2013 se llevó a cabo un foro de partes interesadas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, mientras que en enero y febrero de 2014 tendrán lugar varias reuniones preparatorias de escala regional.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

La Comisión consta de 45 miembros, que son elegidos por el Consejo Económico y Social para un período de cuatro años sobre la base de la distribución geográfica equitativa, como sigue:

- a) 13 miembros de los Estados de África
- b) 11 miembros de los Estados de Asia y el Pacífico
- c) 9 miembros de los Estados de América Latina y el Caribe
- d) 8 miembros de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados
- e) 4 miembros de los Estados de Europa Oriental

Miembros del 58º período de sesiones

(El mandato termina al concluir el período de sesiones del año)

miembro	vencimiento	miembro	vencimiento
Alemania	2017	Jamaica	2015
Argentina	2014	Japón	2017
Bangladesh	2014	Lesotho	2017
Belarús	2017	Liberia	2015
Bélgica	2015	Libia	2014
Brasil	2016	Malasia	2014
Burkina Faso	2017	Mongolia	2014
China	2016	Níger	2016
Comoras	2014	Países Bajos	2015
Cuba	2016	Pakistán	2017
Ecuador	2017	Paraguay	2017
El Salvador	2014	República Centroafricana	2014
España	2015	República de Corea	2014
Estados Unidos de América	2016	República Democrática del Congo	2015
Estonia	2015	República Dominicana	2016
Federación de Rusia	2016	Sudán	2016
Filipinas	2014	Suiza	2017
Finlandia	2016	Swazilandia	2014
Gambia	2014	Tailandia	2015
Georgia	2015	Uganda	2017
Indonesia	2016	Uruguay	2014
Irán (República Islámica del)	2015	Zimbabwe	2015
Israel	2017		

La Mesa de la Comisión desempeña una función crucial para facilitar la preparación y asegurar el éxito de los períodos de sesiones anuales de la Comisión. Los miembros de la Mesa son elegidos para un período de dos años.

Composición de la Mesa del 58º período de sesiones

Presidente electo: Excmo. Sr. Libran Cabactulan (Filipinas), Grupo de Estados de Asia y el Pacífico

Vicepresidentes:

- Sr. Mohamed Elbahi (Sudán), Grupo de Estados de África, Vicepresidente electo
- Sra. Neli Shiolashvili (Georgia), Grupo de Estados de Europa Oriental, Vicepresidenta
- Excmo. Sr. Carlos García González (El Salvador), Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, Vicepresidente electo
- Sra. Christine Löw (Suiza), Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, Vicepresidenta.

Para más información

sobre el 58º período de sesiones por favor refiérase al siguiente sitio internet <http://www.unwomen.org/es/csw/csw58-2014>.

Enero 2014